c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**
Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.
Parágrafo: En caso que el **Arrendador** debe vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato, da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Decima: Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Primera. Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

En Yopal (Casanare), a los 19 días del mes de diciembre de 2023

EL ARRENDADOR **EL ARRENDATARIO**

LUIS HERNANDO LIZARAZO C
c.c. 74.188.866
R/L GRUPO INNOVAR SAS

JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ
c.c. 74.770.598
R/I FUNDACION GEDESARROLLO

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

ARRENDATARIO:	**FUNDACION GEDESARROLLO**
ARRENDADOR:	**GRUPO COMERCIAL INNOVAR SAS**
VALOR INICIAL:	**TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000)**
VALOR EJECUTADO:	**TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000)**
PLAZO INICIAL:	**CUATRO (04) MESES (del 19 de diciembre de 2023 al 18 de abril de 2024).**
SUSPENCION:	**Del 22 de marzo al 12 de abril de 2024).**

En la ciudad de Yopal, el día 23 de octubre de 2024 se reunieron **LUIS HERNANDO LIZARAZO CORONEL** identificado con C.C. 74.188.866, en representación de GRUPO COMERCIAL INNOVAR su condición de ARRENDADOR y, **JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ** en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION GEDESARROLLO**, con el fin de elaborar el acta de liquidación del Contrato de Arrendamiento, previo las siguientes consideraciones:

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRASNPORTE EN VEHICULO AUTOMOTOR A TODO COSTO.

Valor del contrato: Las partes ratifican que al arrendador: **GRUPO COMERCIAL INNOVAR** se le pagó la suma de **$ 36.000.000,00**, por concepto de la prestación del servicio en la ejecución del contrato, que dicha suma incluye todos los valores por actividad ejecutada.

Duración: Que la fecha de iniciación fue el día 19 de diciembre de 2023 y la fecha de terminación el 18 de agosto de 2024, con suspensiones, pero sin exceder los 4 meses pactados.

Considerando que arrendador cumplió en su totalidad con los compromisos acordados en el contrato de arrendamiento, no hay lugar a acción, reclamación o demanda alguna; las partes de común acuerdo se declaran a paz y salvo entre ellas y dan por liquidado el contrato en mención, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia, firman la presente acta quienes en ella intervinieron el 23 de octubre de 2024

JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ
C.C 74.770.598
EL ARRENDATARIO

LUIS HERNANDO LIZARAZO C
C.C 74.188.866
EL ARRENDADOR

1282

SOAT

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO \| MES \| DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA	HASTA LAS 2359 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA
2024-02-08	2024-02-10	2025-02-09

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2608004193204000	KST680	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2179	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	MAHINDRA	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO: MAHINDRA PIK-UP

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
VFM4G11641	MA1RD4VF2N2015745	MA1RD4VF2N2015745	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GRUPO COMERCIAL INNOVAR SAS	3138937928	NI	9010173316	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	26	999926	0	YOPAL

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 677800	$ 352400	$ 2100

TOTAL A PAGAR: $ 1032300

PAOLA MAHECHA

FIRMA AUTORIZADA

AMPARO POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 [2]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180 / 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se la pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Condicionalidad de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, suministre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487888, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

1283

SOAT

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
2022 \| 2 \| 9	2022 \| 2 \| 10	2023 \| 2 \| 9

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre cuente con Ti!

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3600000737	KST680	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	2179	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	MAHINDRA	
LÍNEA VEHÍCULO	PIK UP	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
VFM4G11641	MA1RD4VF2N2015745	MA1RD4VF2N2015745	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RINCON RODRIGUEZ ROBINSON	3226817631	CC	74374596	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1502	360	9999	AT1502 3600000737	BOGOTÁ, D.C.

TARIFA	PRIMA $OAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 512.200,00	$ 266.300,00	$ 1.900,00

TOTAL A PAGAR: $ 780.400,00

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800 SALARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 MÍNIMOS
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750 LEGALES
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10 DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o IOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

10027956505

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KST689	MAHINDRA	MAHINDRA PIK-UP	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.179	BLANCO ARTICO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD (kg/PAS)
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
VFM4G11641	N	MA1RD4VF2N2815745

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
MA1RD4VF2N2815745	N	MA1RD4VF2N2815745	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

GRUPO COMERCIAL INNOVAR S.A.S. — NIT 901017331

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 140

DECLARACION DE IMPORTACIÓN: 882021000086586

I/E: I

FECHA IMPORT.: 23/10/2021

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
14/02/2022	14/12/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL

LT07001597186

1287

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GRUPO COMERCIAL INNOVAR S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901017331-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : YOPAL
DOMICILIO : YOPAL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 124437
FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 07 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 23 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 2,290,919,483.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 19 N° 13-08
BARRIO : BRR PRIMERO DE MAYO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 85001 - YOPAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3138937928
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : grupocomercialinnovarsas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 19 N° 13-08
MUNICIPIO : 85001 - YOPAL
BARRIO : BRR PRIMERO DE MAYO
TELÉFONO 1 : 3138937928
CORREO ELECTRÓNICO : grupocomercialinnovarsas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : grupocomercialinnovarsas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9601 - LAVADO Y LIMPIEZA, INCLUSO LA LIMPIEZA EN SECO, DE PRODUCTOS TEXTILES Y DE PIEL
OTRAS ACTIVIDADES : G4669 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29040 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE OCTUBRE DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GRUPO COMERCIAL INNOVAR S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-001	20200713	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	YOPAL	RM09-37617	20200723
AC-2020-0	20200722	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	YOPAL	RM09-38058	20200811

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

LA PERSONA JURIDICA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD ESPECIAL.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES Y SERVICIOS, ENTRE ELLOS: INSUMOS DE ASEO EN LAS LÍNEAS HOGAR, INSTITUCIONAL E INDUSTRIAL EN TODAS SUS PRESENTACIONES, SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIOS, MEDICO QUIRÚRGICOS, SERVICIOS DE LIMPIEZA Y LABORES DE TIPO DOMÉSTICO Y INSTITUCIONAL, ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN A EMPRESA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, RIESGO BIOLÓGICO Y OTROS TEMAS DE COMPETENCIA, SUMINISTRO DE TODO TIPO DE DESECHABLES Y DE CAFETERÍA, ALIMENTOS Y RACIONES PREPARADAS, ALIMENTOS NO PERECEDEROS, VÍVERES EN GENERAL, ÚTILES DE ASEO, PAPELERÍA, EQUIPOS DE TECNOLOGÍA, IMPRESIONES LITOGRÁFICAS, DOTACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DOTACIONES TECNOLÓGICAS, MOBILIARIO PARA OFICINA, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, JUGUETERÍA, ELEMENTOS HOSPITALARIOS, TODO TIPO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PESADA, DOTACIONES EN GENERAL PARA INSTITUCIONES, INDUSTRIAS; ELEMENTOS DE SEGURIDAD, VENTA DE LIBROS, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES, PRODUCTOS, DROGAS VETERINARIAS E INSUMOS AGROPECUARIOS, ABONOS, FERTILIZANTES, SEMILLAS Y VENTA DE PLANTAS EN TODAS SUS ESPECIES, VENTA DE ANIMALES VIVOS. VENTA DE REACTIVOS ANALÍTICOS Y DIDÁCTICOS, SERVICIOS DE PODA Y REFORESTACIÓN. SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS, RESIDENCIAS, LOCALES COMERCIALES, JARDINES, PARQUES INSTALACIONES HOSPITALARIAS, DEPORTIVAS Y SITIOS PÚBLICOS. SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTOS DE AGUAS. SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN, Y CONTROL DE TODO TIPO DE PLAGAS. ACTIVIDADES DE RECICLAJE Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS. INSTITUCIONES LAVADO DE FACHADAS, VENTA DE EXTINTORES SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO Y RURAL, DE CONTENEDORES DE COLORES PARA MANEJO DE RECICLAJE Y BIOSEGURIDAD, FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS, METÁLICAS, PUNTOS ECOLÓGICOS. VENTA DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y HUMANOS, ASÍ COMO DE CONTROL ESPECIAL POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL DE ASEO, TODERO, MENSAJERÍA, ADMINISTRADORES, TÉCNICOS, ENFERMERAS, SECRETARIAS, RECEPCIONISTAS, OBREROS, ALBAÑILES, CONDUCTOR, AYUDANTES, PROFESORES. SERVICIOS DE OPERACIÓN DE SUPERMERCADOS, SERVICIOS TÉCNICOS DE REFRIGERACIÓN MANTENIMIENTOS DE AIRES ACONDICIONADOS. DESARROLLO DE PROCESOS ASISTENCIALES (PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN), Y CUALQUIER ACTIVIDAD DE TIPO ADMINISTRATIVO RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. AYUDA Y PREPARACIÓN DE COMIDA Y BEBIDA Y ALIMENTOS PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS, COMIDA PARA INFANTE, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PROGRAMAS DE DIETAS. RESTAURANTES, SERVICIOS DE COCINA O PREPARACIÓN DE COMIDA Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA, SERVICIOS ALIMENTICIOS Y DE NUTRICIÓN, SERVICIOS DE LAVADO, SECADO Y PLANCHADO DE ROPA INDUSTRIAL Y HOSPITALARIA. LA PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE FERIAS Y EVENTOS, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. LA PRESTACIÓN, DIRECTA O INDIRECTA, DE TODA CLASE DE SERVICIOS PARA LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA, TALES COMO SERVICIOS TÉCNICOS, SERVICIOS DE ASESORÍA Y VISITAS TÉCNICAS, SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DATOS, SERVICIOS DE MANEJO DE INFORMACIÓN. LA REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MEDIOS IMPRESOS, AUDIOVISUALES, Y DE DEMÁS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIRIGIDOS A LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS. LA COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL GENÉTICO ANIMAL Y VEGETAL. LA COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES EN PIE, CARNE, LECHE Y SUS DERIVADOS. LA VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. LA REALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES O DE CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL, EN OTRAS SOCIEDADES O ENTIDADES, CON OBJETO SOCIAL SIMILARES O COMPLEMENTARIOS. SUMINISTRO Y MONTAJES DE REDES DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, SUMINISTRO DE BIENES INMUEBLES Y ENCERES, PAPELERÍA E IMPLEMENTOS DE OFICINA A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. PRODUCTORA INTERMEDIARIA YPROVEEDORA EN LA PRODUCCIÓN Y REPRESENTANTE NACIONAL DE INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES. REPRESENTACIÓN DE CASA COMERCIALES E INDUSTRIALES NACIONALES Y EXTRANJERAS, EXPLOTACIONES E IMPORTACIONES DE MATERIALES, EQUIPOS Y MERCANCÍA EN GENERAL, EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL ASÍ DETERMINADO LA SOCIEDAD PODRÁ: ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTOS TODA CLASE DE BIENES. INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE ACCIONISTAS COMO ACREEDORES, O COMO DEUDORES EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ELLO. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITOS Y SEGUROS QUE SE RELACIONES CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES. GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, PIGNORAR, CEDER Y NEGOCIAR EN GENERAL TÍTULOS VALORES Y CUALQUIERA OTRA CLASE DE TÍTULOS. FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA, O QUE SEAN DE CONVIVENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS O ABSORBER TALES EMPRESAS. TRANSIGIR Y APELAR A DECISIONES DE ÁRBITROS EN LAS CUESTIONES QUE TENGA INTERÉS FRENTE A

1200

TERCEROS O A LOS ACCIONISTAS MISMOS O A SUS ADMINISTRADORES O TRABAJADORES. TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES. OBTENER DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y CONSEGUIR LOS REGISTROS LEGALES PARA DICHAS MARCAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS, ACEPTARLOS Y CEDERLOS A CUALQUIER TÍTULO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	200.000.000,00	20.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	200.000.000,00	20.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	200.000.000,00	20.000,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 13 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37618 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LIZARAZO CORONEL LUIS HERNANDO	CC 74,188,866

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE QUE PODRA SER O NO MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTA, CON UN GERENTE SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. TANTO EL GERENTE PRINCIPAL, COMO EL SUPLENTE, SERAN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PARA UN PERIODO INDEFINIDO, SIN PERJUICIO DE QUE LA MISMA ASAMBLEA PUEDA REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMODELACION LE DELEGUE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA. 7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8) CONVOCAR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA, SEGUN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6,708,970,564
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4649

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

CODIGO DE VERIFICACIÓN nGEUVt3zTE

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación nGEUVt3zTE

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14901107317

(415)7707212489984(8020) 000001490110731 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 7 3 3 1	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO COMERCIAL INNOVAR S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 19 13 08 BRR LA ESPERANZA

42. Correo electrónico grupocomercialinnovarsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 3 4 5 6 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 9 / 2 0 1 6 1 0 0 7	9 6 0 1 / 2 0 2 0 0 7 1 3	4 6 6 9 / 4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 07 / 10 : 07: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LIZARAZO CORONEL LUIS HERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

1290

FUNDACION GEDESARROLLO
Gestores en Desarrollo

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ, identificado con cedula de ciudadanía nº 74.770.598, en mi condición de representante legal, certifico el pago de los aportes realizados por FUNDACION GEDESARROLLO identificada con Nit 900.200.944-0 durante los periodos de diciembre de 2023, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto de 2024, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales (ARL), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y cajas de compensación familiar.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo YOLIMA SIRLEY SUA VELANDIA identificada con cedula de ciudadanía N° 46.673.866, y con Tarjeta Profesional No.125.090-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la FUNDACION GEDESARROLLO identificada con Nit 900.200.944-0,debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud, riesgos laborales ARL) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Cajas de compensación familiar cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los meses de diciembre de 2023, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto de 2024. Lo anterior a cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Yopal a los (14) días del mes de noviembre de 2024

JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ
Representante Legal

YOLIMA SIRLEY SUA VELANDIA
Revisor Fiscal

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: CL 23A N° 7-99

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F 1 5 E Z Z Z 0 5 7 4 6 B C D 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YOLIMA SIRLEY SUA VELANDIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46673866 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 125090-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

INFORME DE MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 30 N° 28-9
Yopal (Casanare)

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-029-2023 Y No. INTERNO 2371 DE 2023-12-04
	15	11	2024	

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE
Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeacion o representante legal enta descentralizado)

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 2371 **DE** 4/12/2023 **BANCO** BANCOLOMBIA **CUENTA No** 62900005096
dd mm aa

OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA MICRONEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

INTERVENTOR N/A
SUPERVISOR RAFAEL JULIO PUELLO MEDINA / DIRECTOR TECNICO EMPRESARIAL (E)

DATOS ESPECÍFICOS

CHEQUE/COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE/COMPROB.	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
PLANILLA	30/01/2024	SEGURIDAD SOCIAL	$1.325.900	1	PAGO SEGURIDAD SOCIAL ENERO 2024
DESPRENDIBLE DE NOMINA	31/01/2024	JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ	$3.054.400	1,2	PAGO DE PERSONAL (ENERO 2024)
COMPROBANTE DE EGRESO	12/02/2024	DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ	$3.800.000	2,3	PAGO DE PERSONAL (ENERO 2024)
COMPROBANTE DE EGRESO	12/02/2024	VIVIANA SANCHEZ	$1.700.000	3	PAGO DE PERSONAL (ENERO 2024)
COMPROBANTE DE EGRESO	12/02/2024	NELSON DAVID PEREZ	$4.000.000	3,4	PAGO DE PERSONAL (ENERO 2024)
DESPRENDIBLE DE NOMINA	29/02/2024	JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ	$3.054.400	4	PAGO DE PERSONAL (FEBRERO 2024)
PLANILLA	1/03/2024	SEGURIDAD SOCIAL	$1.325.900	4	PAGO SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO 2024
DESPRENDIBLE DE NOMINA	31/03/2024	JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ	$3.054.400	4	PAGO DE PERSONAL (MARZO 2024)
PLANILLA	2/04/2024	SEGURIDAD SOCIAL	$1.325.900	4	PAGO SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2024
DESPRENDIBLE DE NOMINA	30/04/2024	JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ	$3.054.400	4	PAGO DE PERSONAL (ABRIL 2024)
PLANILLA	2/05/2024	SEGURIDAD SOCIAL	$1.325.900	4	PAGO SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2024
COMPROBANTE DE EGRESO	13/05/2024	VIVIANA SANCHEZ	$1.700.000	4	PAGO DE PERSONAL (ABRIL 2024)
COMPROBANTE DE EGRESO	13/05/2024	DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ	$3.800.000	4,5	PAGO DE PERSONAL (ABRIL 2024)
DESPRENDIBLE DE NOMINA	31/05/2024	JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ	$3.054.400	5	PAGO DE PERSONAL (MAYO 2024)
PLANILLA	4/06/2024	SEGURIDAD SOCIAL	$1.325.900	5	PAGO SEGURIDAD SOCIAL MAYO 2024
COMPROBANTE DE EGRESO	13/06/2024	VIVIANA SANCHEZ	$1.700.000	5	PAGO DE PERSONAL (MAYO 2024)
COMPROBANTE DE EGRESO	13/05/2024	DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ	$3.800.000	5	PAGO DE PERSONAL (MAYO 2024)
FACTURA	23/10/2024	GRUPO INNOVAR SAS	$22.636.447,90	5	PAGO TRASNPORTE

$63.712.047,90

RESUMEN

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	REVISION Y VERIFICACION DE DOCUMENTACION	3.000.000,00	3000000		$3.000.000,00	$0,00
2	VISITA DE RECONOCIMIENTO DE LA ZONA OBJETO DEL ESTUDIO	3.000.000,00	3000000		$3.000.000,00	$0,00
3	REVISION Y APROBACION DEL CRONOGRAMA, PLAN DE CARGAS DE EJECUCION DE LA CONSULTORIA	4.000.000,00	4000000		$4.000.000,00	$ 0,00
4	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	20.000.000,00	20000000		$20.000.000,00	$ 0,00
5	FUNCIONES TECNICAS	33.712.047,90	33712047,9		$33.712.047,90	$ 0,00
	TOTALES	**$63.712.047,90**		$0,00	$63.712.047,90	$ -

JAIME DANIEL SÁNCHEZ SUÁREZ
R/L FUNDACIÓN GEDESARROLLO
Contratista

FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON
DIRECTOR TÉCNICO EMPRESARIAL
Supervisor

FUNDACION GEDESARROLLO

NIT 900200944-0

Nómina # 110 correspondiente al periodo del 01/01/2024 al 31/01/2024

NOMBRE TRABAJADOR JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ
IDENTIFICACION 74770598 **CARGO** GERENTE

SUELDO BASICO	3.320.000	
DIAS TRABAJADOS	30	
DEVENGADO	3.320.000	
INCAPACIDAD	0	
HORAS EXTRAS	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	0	
RECARGO NOCTURNO	0	
TURNOS EXTRAS	0	
OTROS DEVENGADOS	0	
TOTAL DEVENGADO	**3.320.000**	
APORTES EPS		132.800
APORTES PENSION		132.800
RETENCION EN LA FUENTE		0
FONDO DE SOLIDARIDAD		0
PRESTAMOS		0
OTROS DESCUENTOS		0
TOTAL DESCUENTOS		**265.600**
NETO A PAGAR		**3.054.400**

FIRMA DEL EMPLEADO

C.C. 74770598

9295

12 02 2024 3.800.000

DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ

TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE

FUNDACION GEDESARROLLO

Nit 900200944

COMPROBANTE DE EGRESO	561

BENEFICIARIO		
DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ		
NIT		**POR CONCEPTO DE**
74080131 8		PAGODEL 19 AL 31 DICIEMBRE Y DEL 1 AL 22 DE MARZO
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**
CL 26 21 10 APT 201	Yopal	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 12 de febrero de 2024	12-feb-24	JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11050501	PAGO	DIEGO ROBERTO ZORRO GOM	0	3.800.000
233525	PAGO SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE EMPRESAS EN LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINSTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES DESARROLLO DE CAPACIDADESEMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA MICRONEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA DS 199	DIEGO ROBERTO ZORRO GOM	3.800.000	0
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**3.800.000**	**3.800.000**

TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT 74080131

1296

FUNDACION GEDESARROLLO

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DS 199

Nit 900200944

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO		
DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ		
NIT o C.C.	74080131 8	Documento Oficial de Autorización de Numeración Documento Soporte No. 18764056048725 que habilita desde DS152 hasta DS500. Vence 14-09-2024
DIRECCION	CL 26 21 10 APT 201	
CIUDAD	**TELÉFONO**	
Yopal		
FECHA OPERACIÓN	**POR CONCEPTO DE**	
12/02/2024	SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE EMPRESAS EN	

Descripción	Valor
HONORARIOS OTROS	3.800.000

Valor en Letras

TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**3.800.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL DOCUMENTO	**3.800.000**

Firma del Vendedor o quien presta el servicio _____ **C.C.** _____

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUDS: 3027a2b3619b5b36aa9be74c5b45df1c6cdf9e7c25b5e4ce529b414bf15846a9ad2aac298603fe9c42d3fbf47ffd477c --Fecha y Hora de Expedición : 05/07/2024 8:19:27 a. m.

1297

12 02 2024 1.700.000

VIVIANA SANCHEZ SUAREZ

UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE

FUNDACION GEDESARROLLO

Nit 900200944

COMPROBANTE DE EGRESO	562

BENEFICIARIO
VIVIANA SANCHEZ SUAREZ

NIT			POR CONCEPTO DE
1118541137 0			PAGO MES DE FEBRERO
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**	
CR 14B 33A 03	Yopal	3208873009	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 12 de febrero de 2024	12-feb-24	JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11050501	PAGO	VIVIANA SANCHEZ SUAREZ	0	1.700.000
233525	PAGO SERVICIOSCOMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE EMPRESAS EN LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINSTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES DESARROLLO DE CAPACIDADESEMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA MICRONEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA DS 200	VIVIANA SANCHEZ SUAREZ	1.700.000	0
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**1.700.000**	**1.700.000**

UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT 1118541137

1298

FUNDACION GEDESARROLLO

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar **DS 200**

Nit 900200944

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO			
VIVIANA SANCHEZ SUAREZ			
NIT o C.C.	1118541137 0		Documento Oficial de Autorización de Numeración Documento Soporte No. 18764056048725 que habilita desde DS152 hasta DS500. Vence 14-09-2024
DIRECCION	CR 14B 33A 03		
CIUDAD		**TELÉFONO**	
Yopal		3208873009	
FECHA OPERACIÓN	**POR CONCEPTO DE**		
12/02/2024	SERVICIOSCOMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE EMPRESAS EN LA		

Descripción	Valor
HONORARIOS OTROS	1.700.000

Valor en Letras

UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**1.700.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL DOCUMENTO	**1.700.000**

Firma del Vendedor o quien presta el servicio _____ **c.c.** 1118541137

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUDS: bd70c8d69220d551c2e9ddc1fe1bc723fba7064aae1085d9c8333a05fed7041786767e6e509c21dc6617a8458d29ff2b --Fecha y Hora de Expedición : 05/07/2024 8:35:31 a. m.